



**R-RI-45: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

Versión 02

Nº 200-13-03-01-0015-2013

Apartadó, 04 de junio de 2013

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá **-CORPOURABA-** está interesada en recibir propuestas para: Compra de equipos de GPS con cámara fotográfica incluida, requeridos para la ejecución de actividades en el marco del convenio 035 de 2013.

**a. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN**

1. Invitación a presentar propuesta.	04 de junio de 2013, Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
2. Presentación de la propuesta completa y audiencia de cierre.	Se entregarán, físicamente, en la oficina de Espacio Vital de CORPOURABA, ubicada en la calle 92 N°98-39, barrio Manzanares en el municipio de Apartadó, desde el 04 al 06 de junio de 2013, hasta las 3:00 p.m.
3. Publicación acta de cierre de las ofertas presentadas	06 de junio de 2013, en el SECOP, Colombia Compra Eficiente, Página web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
4. Publicación acta de verificación de requisitos habilitantes	07 de junio de 2013
5. Presentación de documentos subsanable	12 de junio de 2013 hasta las 3:00 p.m.
6. Evaluación propuesta y publicación	12 de junio de 2013 a las 4:30 p.m. en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
7. Observación a la evaluación	13 de junio de 2013 a las 4:00 p.m.
8. Respuesta a observaciones	15 de junio de 2013 en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
9. Adjudicación del proceso	17 de junio de 2013

**2. JUSTIFICACIÓN**

Para la vigencia 2013, dentro del plan de acción que ejecuta CORPOURABA, fue suscrito el convenio 035 de 2013, que tiene como objeto "El establecimiento de la línea base de legalización de usuarios y la puesta en marcha del registro de usuarios del recurso hídrico -RURH- en cumplimiento al decreto 303 de 2012 y la Resolución 955 de 2012, del MADS, en la cuencas de los ríos Mutatá y León para las concesiones y autorizaciones de vertimiento, y avanzar en la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema de Acuífero del Golfo de Urabá, en cumplimiento con los componentes y objetivos del mismo, se requiere de la compra de equipos

que permitan el levantamiento geográfico y fotográfico de algunos aspectos vitales para el desarrollo del mismo.

La compra de estos equipos se encuentra especificada en el POA del convenio y no podrán ser suministrados por el almacén de CORPOURABA ya que no se encuentran dentro del presupuesto del funcionamiento institucional.

Es de suma importancia la compra de estos equipos ya que se constituyen como herramientas necesarias, para el levantamiento de la información que es la base fundamental para el desarrollo del convenio, de igual forma estos equipos seguirán siendo esenciales para el apoyo logístico en las actividades futuras que impliquen gestión del recurso hídrico.

### 3. OBJETO

Compra de equipos de GPS con cámara fotográfica incluida, requeridos para la ejecución de actividades en el marco del convenio 035 de 2013.

Suministro de seis (6) GPS con las siguientes características:

- Receptor GPS Garmin Ref Oregon550.
- Pantalla táctil integrada
- Cámara integrada mínimo de 3.2 megapíxeles.
- Memoria interna mayor a 850 MB.
- Sistema de navegación wass, mapas de base mundial preinstalados.
- Ranura para micro SD.
- Brújula.
- USB
- Altimetro integrado,
- Tecnología hotfix.

### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato, CORPOURABA estableció un plazo de veinte (20) días contados a partir de la firma del contrato o de la orden de servicio.

### 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente invitación es hasta la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS** (\$9.953.0000), IVA incluido. Se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2013, expedidos por la Jefe de Presupuesto de **CORPOURABA**:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
0000074	04 de abril	30201011-03	\$6.264.000
0000123	14 de mayo	30102011-03	\$3.689.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.953.000,00</b>

### 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los suministros conforme a las especificaciones descritas en el objeto.
2. Los elementos deberán ser entregados en las instalaciones de CORPOURABA ubicadas en el municipio de Apartadó.

3. Presentar la respectiva cuenta de cobro de los servicios prestados.

## **7. OBLIGACIONES GENERALES**

- a. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el mismo.
- b. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas por CORPOURABA de acuerdo a las normas civiles y comerciales vigentes en Colombia.

## **8. FORMA DE PAGO**

Contra entrega, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del Interventor, acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

## **9. INTERVENTORÍA**

La supervisión e Interventoría de este contrato estará a cargo de la Subdirección de Gestión Administración Ambiental o en quien ésta delegue, quien tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

## **9. PROPONENTES**

Pueden participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y que cumplan con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

## **10. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROPONENTES – HABILITACIÓN O RECHAZO DE LA OFERTA**

- Los proponentes no deberán estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
- En el caso de que sean personas jurídicas, el objeto social debe autorizar al proponente a cumplir con el objeto del contrato.
- Que la propuesta se ajuste a las especificaciones técnicas y económicas de los Pliegos de Condiciones.
- No estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

## **11. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LOS PROPONENTES**

### **11.1 DOCUMENTOS GENERALES DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT de la persona jurídica.

- Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Ley 190 de 1995), tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Artículo 60 Ley 610 de 2000), tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- Certificación Bancaria

## **11.2. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS**

### **11.2.1. Certificado de existencia y representación legal**

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Contratación y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y cinco (5) años más.

Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto de los trabajos a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la contratación y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del representante legal no cubra el valor de la propuesta, esta será rechazada.

### **11.2.2. Certificado de Matricula Mercantil.**

Las personas naturales proponentes al actuar en nombre de un establecimiento comercial, deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Contratación y en el que conste que el establecimiento comercial está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y cinco (5) años más.

Se verificará que la actividad económica del proponente esté acorde con el objeto de los trabajos a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la contratación y el objeto social, la propuesta será rechazada.

## **12. FORMA DE PRESENTACIÓN Y REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA.**

- Las propuestas se allegarán a la oficina de Espacio Vital de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, ubicada en la Calle 92 No. 98-39 del Municipio de Apartadó.
- La propuesta deberá presentarse preferiblemente foliada, sin tachaduras ni borrones.

- Las propuestas que sean recibidas se calificarán conforme a los parámetros aquí señalados y se decidirá su adjudicación o declaración de desierta según sea el caso dentro del plazo establecido en el cronograma.
- Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente, en la misma propuesta.
- No se aceptaran ofertas parciales.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de correo electrónico.
- La propuesta económica, se presentará en sobre independiente, dentro del mismo paquete.
- En cada una de las propuestas se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se presentará de la siguiente forma:

Los sobres que contienen las propuestas se marcarán así:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA
SELECCIÓN ABREVIADA DE LA MÍNIMA CUANTÍA No. 200-13-03-01-0015-2013
CUYO OBJETO ES: <u>Compra de equipos de GPS con cámara fotográfica incluida, requeridos para la ejecución de actividades en el marco del convenio 035 de 2013.</u>
Nombre del Proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____ Email: _____

No se recibirán propuestas presentadas después de la fecha y hora exactas definidas para el cierre de la selección abreviada o radicadas en lugar y oficina diferente a la señalada en el presente pliego de condiciones.

### 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### 13.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador de CORPOURABA verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 0734 de 2012. Determinará cuales propuestas se ajustan esencialmente a los documentos del proceso de contratación.

Para efectos de la calificación de las ofertas se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, las presentadas por los proponentes invitados a presentar propuesta y que conforman la lista corta de la presente contratación bajo el siguiente criterio de calificación:

#### 14. DESEMPATES.

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
<b>PRECIO</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>

En caso de empate se otorgará el primer puesto al oferente que primero haya entregado la oferta según el radicado que llevará de la Oficina de Espacio Vital de la Corporación.

## 15. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CORPOURABA podrá declarar desierto el proceso de contratación dentro del término previsto para la adjudicación, cuando existan motivos o causas que impidan de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## 16. DE LA ADJUDICACIÓN

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el portal de Colombia Compra Eficiente, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

## 17. CONDICIONES DEL CONTRATO.

### 17.1. SUSCRIPCIÓN

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con base en el cual se realizará el respectivo Registro Presupuestal.

### 17.2. DOMICILIO

Para todos los efectos de la orden de servicio o del contrato derivado de presente invitación de, se tendrá como domicilio la ciudad de Apartadó, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, calle 92 No. 98-39, Barrio Manzanares.

### 17.3. CONTROVERSIAS

Todo lo relacionado con validez e interpretación del contrato y/o orden de servicio se regirá por las leyes colombianas, y las controversias que surjan se dirimirán por los jueces colombianos, buscando también métodos alternativos y ágiles de solución de conflictos.

### 17.4. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Harán parte el estudio previo, la invitación pública de mínima cuantía, la propuesta y los documentos aportados en ella.

Firma:

Nombre:

Participantes:


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Oficina Jurídica y Area de Contratación

Proyecto
